



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vice Rectoría de Poza Rica-Tuxpan</u> Dependencia: <u>Facultad de Trabajo Social</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Recursos Humanos</u>	No. de auditoría: <u>CG0847/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2021 y 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Cumplimiento</u> No. de Resultado: <u>1 de 4</u> Fecha de inicio: <u>19-octubre-2022</u> Fecha de término: <u>14-diciembre-2022</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>1</u> Sin observación: <u>3</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>7</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>7</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>1</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>1</u> Importe fiscalizable: <u>N/A</u> Importe fiscalizado: <u>N/A</u> Importe observado: <u>N/A</u>
---	---	---

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 1: Deficiencias en el control de asistencia del personal académico de la Facultad de Trabajo Social</p> <p>El control de asistencia del personal académico de la Facultad, no garantiza corroborar el cumplimiento del horario establecido para impartir sus experiencias educativas, en razón de lo siguiente:</p> <p>a) El Control es un formato que tiene pre-impreso el nombre del académico, el horario, el grupo/aula, la materia/experiencia educativa y el académico sólo firma su entrada y salida.</p> <p>b) No existe evidencia documental de que la Directora y la Secretaria de la Facultad supervisen que los académicos cumplan con el horario, ya que el control de asistencia lo firman antes de que esté totalmente requisitado.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de evaluación y supervisión a los controles de asistencia establecidos para el personal académico, por parte de la Secretaria de la Facultad. 	<p>Correctiva</p> <p>La Directora de la Facultad de Trabajo Social, conjuntamente con la Secretaria de la Facultad, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la lectura del Informe de Resultados Preliminares, deberá proporcionar evidencia de que fortaleció el control de asistencia establecido para el personal Académico, a fin de garantizar que cumplen con sus horarios de clases o, en su caso, evaluar el costo beneficio de controlar la asistencia mediante el reloj con lector de huella digital.</p>	<p>Resultado final N° 1 – Solventado</p> <p>Recomendación correctiva 1 – Atendida</p> <p>Comentario de la entidad académica 6/12/2022</p> <p>Con el correo electrónico del 6 de diciembre de 2022, la Directora de la Facultad envió en formato PDF, las listas de asistencia firmadas del personal académico del 29 y 30 de noviembre de 2022 y de asistencia a exámenes del 5 de diciembre de 2022.</p> <p>Comentario de la Contraloría General 14/12/2022</p> <p>De revisar los listados de asistencia, se aprecia que los académicos registran de manera autógrafa la hora de entrada y salida (firmando cada momento) y dichas listas son validadas por la Directora y Secretaria de la Facultad, por lo que esta recomendación fue atendida.</p>
Elaboró M.A. Rocío Sáiz Bonilla M.A.F. Dante Omar Cano Viveros Auditores	Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría
		Responsable Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de la Facultad Mtra. Silvia Popo García Secretaria de la Facultad



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Efectos:

- Riesgo de daño patrimonial por trabajos no devengados.
- Posible incumplimiento de los planes y programas de docencia, contraviniendo a la función sustantiva de la Facultad.

Fundamento Legal:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7 fracción I.
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 70 fracciones I, II y V y 72 fracción II.
- Estatuto General, artículos 4 fracciones I y II, 86 y 336 fracciones I y II.
- Estatuto de Personal Académico, artículo 195-fracción I; 196-fracciones I, II y V y 201-fracción I.
- Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico 2020-2022, cláusula 40.
- Circular UV Personal académico de la UV, registro de asistencia, 15 de julio de 2022.
- Circular S.A.F. 006/03/2016 del 17 de marzo de 2016, numerales 1 y 2.

Elaboró M.A. Rocío Sáiz Bonilla M.A.F. Dante Omar Cano Viveros Auditores	Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de la Facultad Mtra. Silvia Popo García Secretaria de la Facultad
---	--	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales






Área: <u>Vice Rectoría de Poza Rica-Tuxpan</u> Dependencia: <u>Facultad de Trabajo Social</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Comité Pro-Mejoras</u>	No. de auditoría: <u>CG0847/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2021 y 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Cumplimiento</u> No. de Resultado: <u>2 de 4</u> Fecha de inicio: <u>19-octubre-2022</u> Fecha de término: <u>14-diciembre-2022</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>1</u> Sin observación: <u>3</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>7</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>7</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Importe fiscalizable: <u>N/A</u> Importe fiscalizado: <u>N/A</u> Importe observado: <u>N/A</u>
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 2: Incumplimiento de las disposiciones que regulan el funcionamiento del Comité Pro-Mejoras</p> <p>De verificar que el Comité Pro-Mejoras cumpliera con las disposiciones establecidas en su Reglamento, en el ejercicio 2021, se detectó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El entonces Director no sometió a consideración de los integrantes del CPM, al inicio del año, el calendario anual de sesiones, planes, programas e informes anuales, incumpliendo con lo señalado en el artículo 25 del citado Reglamento.2. El CPM sólo sesionó tres veces durante 2021, incumpliendo con lo indicado en el artículo 20 del citado Reglamento, que establece que deberá sesionar por lo menos 4 veces al año.3. Las 3 actas de sesión del CPM, en los puntos Avance presupuestal, Asuntos a análisis, discusión y autorización del Comités Pro-Mejoras y Asuntos Generales aparecen "sin asunto que tratar"; sin embargo, de acuerdo a los registros contables, durante el año 2021, ejercieron \$74,2515.02 y se recaudaron \$439,193.00. Cabe señalar que sí se autorizaron las partidas a ejercer y su techo presupuestal, pero el ejercicio de dicho presupuesto no se pormenorizó en		<p>Resultado final N° 2 – No solventado</p> <p><u>Comentario de la Contraloría General</u> 14/12/2022</p> <p>Se formularán recomendaciones preventivas a la Directora y Administradora de la Facultad, que serán turnadas al jefe inmediato para su seguimiento correspondiente.</p>

Elaboró M.A. Rocío Sáiz Bonilla M.A.F. Dante Omar Cano Viveros Auditores	Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de la Facultad Lic. Vanessa Verónica Medina Muñoz Administradora
---	---	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

<p>ninguna acta, incumpléndose lo establecido en el artículo 22 fracción IV.</p> <p>4. Se advirtió que en ninguna de las 3 sesiones, los integrantes de dicho órgano revisaron y analizaron la disponibilidad de los ingresos por cuotas, ni formularon recomendaciones para su ejercicio oportuno, transparente, eficaz y eficiente, contraviniendo el artículo 12 fracciones I y IV.</p> <p>5. Tampoco se tuvo a la vista evidencia documental de haber publicado al cierre de cada semestre, el Informe de ingreso y aplicación de las cuotas voluntarias del Comité Pro-Mejora ni de haber comunicado a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Contraloría General y a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la publicación del citado informe, incumpliendo las políticas 8 y 9 del Procedimiento Informe sobre el ingresos y aplicación de las cuotas voluntarias de los Comités Pro-Mejoras (https://www.uv.mx/dgrf/files/2013/01/Informe-sobre-el-ingreso-y-aplicacion-de-las-cuotas.pdf).</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento de la normativa.• Deficiencias de supervisión al cumplimiento de la obligatoriedad para informar avances sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas voluntarias de manera semestral.						
Elaboró  M.A. Rocío Sáiz Borilla M.A.F. Dante Omar Cano Viveros Auditores 	Revisó  L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de la Facultad  Lic. Vanessa Verónica Medina Muñoz Administradora			







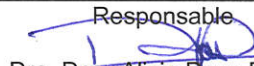
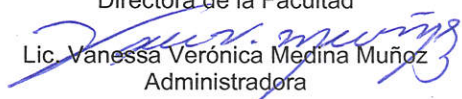
Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Efectos:

- Se crean precedentes.
- Deficiencia de control y vigilancia al importe ejercido en cada partida autorizada por el Comité Pro-Mejoras.
- Riesgo de observaciones de órganos externos de fiscalización.

Fundamento Legal:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7 fracción I.
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 70 fracciones I, II y XI.
- Estatuto General, artículos 4 fracciones I y IX, 85 fracción XV, 317 fracciones X y XII y 336 fracciones I y II.
- Reglamento de Comités Pro-Mejoras de las entidades académicas, artículos 8 fracciones I, IV y V, 9 fracciones I, II y III, 12 fracciones I, II, IV, y V, 20, 22 fracción IV, 25, 29, 30 y 32.

Elaboró  M.A. Rocío Sáiz Bonilla M.A.F. Dante Omar Cano Viveros Auditores 	Revisó  L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de la Facultad  Lic. Vanessa Verónica Medina Muñoz Administradora
---	--	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vice Rectoría de Poza Rica-Tuxpan</u> Dependencia: <u>Facultad de Trabajo Social</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Programa Operativo Anual (POA)</u> <u>transición Presupuesto Basado en</u> <u>Resultados (PbR)</u>	No. de auditoría: <u>CG0847/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2021 y 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Cumplimiento</u> No. de Resultado: <u>3 de 4</u> Fecha de inicio: <u>19-octubre-2022</u> Fecha de término: <u>14-diciembre-2022</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>1</u> Sin observación: <u>3</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>7</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>7</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>1</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>1</u> Importe fiscalizable: <u>N/A</u> Importe fiscalizado: <u>N/A</u> Importe observado: <u>N/A</u>
---	---	--

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																																								
<p>Resultado N° 3: Inconsistencia en el reporte de avance de una meta del Programa Operativo Anual (POA) y falta de reportes de avance del PbR 2022</p> <p>3.1 De revisar 8 metas del POA con corte al 31 de diciembre de 2021, que representan el 100% de las metas programadas de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables (2), 133 Comités Pro-Mejoras (2) y 802 Subsidio Estatal Ordinario 2021 (4), se determinó diferencia entre el porcentaje de avance reportado y la evidencia documental de 1 de las 8 metas, tal como se presenta en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fondo</th> <th>Objetivo particular</th> <th>Nº</th> <th>Meta</th> <th>% avance reportado</th> <th>% avance documentado</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">802</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">133</td> <td rowspan="2">1</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>2</td> <td>100</td> <td>40</td> <td>-60</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">131</td> <td>1</td> <td>7</td> <td>1</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>8</td> <td>1</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Fondo	Objetivo particular	Nº	Meta	% avance reportado	% avance documentado	Diferencia	802	1	1	1	100	100	0	2	2	1	100	100	0	3	3	1	100	100	0	4	2	100	100	0	133	1	5	1	100	100	0	6	2	100	40	-60	131	1	7	1	100	100	0	2	8	1	100	100	0	<p>3.1 Se formularán recomendaciones preventivas a la Directora y Administradora de la Facultad de Trabajo Social y serán turnadas al jefe inmediato para el seguimiento correspondiente.</p> <p>3.2 La Directora, conjuntamente con la Secretaria de la Facultad, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la lectura del Informe de Resultados Preliminares, deberá proporcionar los reportes del grado de cumplimiento de objetivos y metas del PbR 2022.</p>	<p>Resultado final N° 3 – Solventado</p> <p>Recomendación correctiva 3.2 – Atendida</p> <p>Comentario de la entidad académica <u>7/12/2022</u> Con el correo electrónico del 6 de diciembre de 2022, la Directora de la Facultad envió un enlace del repositorio en onedrive donde se localiza evidencia documental de las acciones realizadas para el mejoramiento del control de la información académica que contribuye al cumplimiento del PLADEA. Las evidencias académicas están organizadas de acuerdo al eje (Derechos Humanos, Sustentabilidad, Docencia, Investigación e Innovación, Difusión de la cultura y Gestión y gobierno). El 7 de diciembre de 2022, la Administradora envió por correo electrónico 7 afectaciones presupuestales correspondientes a la</p>
Fondo	Objetivo particular	Nº	Meta	% avance reportado	% avance documentado	Diferencia																																																				
802	1	1	1	100	100	0																																																				
	2	2	1	100	100	0																																																				
	3	3	1	100	100	0																																																				
		4	2	100	100	0																																																				
133	1	5	1	100	100	0																																																				
		6	2	100	40	-60																																																				
131	1	7	1	100	100	0																																																				
	2	8	1	100	100	0																																																				

Elaboró M.A. Rocío Sáiz Bonilla M.A.F. Dante Omar Cano Viveros Auditores	Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de la Facultad Lic. Vanessa Verónica Medina Muñoz Administradora
---	---	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

<p>3.1 El objetivo 1 “Atender observaciones al PE del Organismo derivadas de la visita de acreditación CONAC y la conclusión del proceso y actualización del Plan 2015 de manera eficiente”, la meta 2 establecía “concluir la actualización del Plan de Estudios 2015 de la Licenciatura de Trabajo Social y valorar su primera evaluación posteriormente”. La unidad de medida y cantidad indica “1 plan de estudios actualizado” al 100%; sin embargo, en la evidencia documental proporcionada por la Administradora se localizaron correos electrónicos donde el titular de la Facultad convoca a los académicos para “continuar con los trabajos de la comisión para el rediseño del plan de estudios en 2022”.</p> <p>Al respecto, con el correo electrónico del 14 de noviembre de 2022, la Directora de la Facultad comentó lo siguiente: <i>“Generalmente un rediseño tarda entre un año y medio y dos, por este motivo el trabajo se retrasó, y se retomó en mayo de 2022, le podría decir que la primera parte del rediseño ya está hecho que es la evaluación de los programas educativos. En este momento estamos en la fase dos en el análisis del contexto de empleadores y egresados; en si el porcentaje del avance sería del 40%”,</i> por lo tanto, debió reportarse un 40% de avance y no el 100% como se reportó. Anexo 1</p> <p>3.2 La Facultad no cuenta con reportes del grado de cumplimiento de objetivos y metas del PbR 2022 que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, incumpliendo con ello lo establecido en el artículo 37 fracción VII de Reglamento de Planeación y Evaluación y el artículo 56 fracción II del Reglamento de Ingresos y Egresos de la Universidad Veracruzana.</p>		<p>evidencia de cumplimiento de 1 resultado del Fondo 822 y otro del Fondo 133, así como un papel de trabajo donde registran los resultados obtenidos de enero a septiembre de 2022. Adicionalmente, envió captura de pantalla del registro de los resultados en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFyM).</p> <p><u>Comentario de la Contraloría General</u> 14/12/2022</p> <p>En virtud de que presentaron evidencia de que se registró en el SPRFyM el grado de cumplimiento de objetivos y metas del PbR de la Facultad, por el período de enero a septiembre de 2022 conforme a lo solicitado por la Dirección de Planeación y se confirmó que cuentan con la evidencia documental que soporta dicho registro, esta recomendación se da por atendida.</p>
---	--	---

<p style="text-align: center;">Elaboró</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">M.A. Rocío Sáiz Bonilla</p> <p style="text-align: center;">M.A.F. Dante Omar Cano Viveros Auditores</p>	<p style="text-align: center;">Revisó</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de la Facultad</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Lic. Vanessa Verónica Medina Muñoz Administradora</p>
---	---	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Causas:





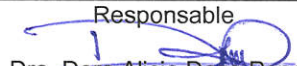
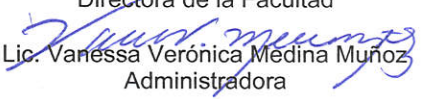
- Implementación del Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) para el avance y seguimiento de los proyectos que integran el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2022.
- La Facultad no implementó medidas de control alternas para reportar el avance y seguimiento de los proyectos que integran el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2022.

Efectos:

- Falta de información veraz y oportuna que permita evaluar si los recursos público se aplicaron con eficiencia, economía, eficacia y calidad.
- Incumplimiento de la normativa.
- Riesgo de observaciones de órganos externos de fiscalización.

Fundamento Legal:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7 fracción I.
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 70 fracciones I y II.
- Estatuto General, artículos 4 fracciones I y XI, 317 fracciones II, IV, X y XII y 336 fracciones I y II.
- Reglamento de Planeación y Evaluación, artículos 12, 34 fracciones III, IV y VI y 35 fracciones III y VII.
- Reglamento de Ingresos y Egresos de la Universidad Veracruzana, artículo 56 fracción II.

<p>Elaboró</p>  <p>M.A. Rocío Saíz Bonilla</p> <p>M.A.F. Dante Omar Cano Viveros Auditores</p> 	<p>Revisó</p>  <p>L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de la Facultad</p>  <p>Lic. Vanessa Verónica Medina Muñoz Administradora</p>
---	---	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vice Rectoría de Poza Rica-Tuxpan</u> Dependencia: <u>Facultad de Trabajo Social</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Mobiliario y equipo</u>	No. de auditoría: <u>CG0847/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2021 y 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Cumplimiento</u> No. de Resultado: <u>4 de 4</u> Fecha de inicio: <u>19-octubre-2022</u> Fecha de término: <u>14-diciembre-2022</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>1</u> Sin observación: <u>3</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>7</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>7</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>5</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>5</u> Importe fiscalizable: <u>\$4,145,563.95</u> Importe fiscalizado: <u>\$374,284.61</u> Importe observado: <u>\$239,402.20</u>
--	---	--

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																
<p>Resultado N° 4: Deficiencias en el control para la salvaguarda y custodia de los bienes muebles asignados a la Facultad de Trabajo Social</p> <p>De verificar la existencia física, ubicación, el estado actual y las medidas para la salvaguarda y protección de 27 bienes muebles (22 capitalizables y 5 no capitalizables) con un valor histórico de \$374,284.61 que representan el 9% de 1,555 bienes (641 capitalizables y 914 no capitalizables) con un valor histórico de \$4,145,563.95 y que al 4 de octubre de 2022 se encuentran asignados a la Facultad de Trabajo Social, se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Bienes muebles</th> <th>N° bienes</th> <th>Importe original</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sin observación</td> <td>9</td> <td>\$134,882.41</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>Con observación</td> <td>18</td> <td>239,402.20</td> <td>67</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>27</td> <td>\$374,284.61</td> <td>100.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Estos resultados fueron presentados a la Directora y la Administradora el 10 de noviembre de 2022 con la minuta CGDA34/2022. Ver Anexo 1</p>	Bienes muebles	N° bienes	Importe original	%	Sin observación	9	\$134,882.41	33	Con observación	18	239,402.20	67	Total	27	\$374,284.61	100.00	<p>Correctiva</p> <p>La Directora de la Facultad, conjuntamente con la Administradora, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la lectura del Informe de Resultados Preliminares, deberá proporcionar evidencia documental de lo siguiente:</p>	<p>Resultado final N° 4 – Solventado</p> <p>Recomendación correctiva 4.1 – Atendida</p> <p><u>Comentario de la entidad académica</u> <u>8/12/2022</u> Con el correo electrónico del 8 de diciembre de 2022, la Administradora de la Facultad comentó que "...El Tótem se quedó en la misma ubicación de oficinas administrativas, debido a que se determinó que se va a utilizar para el personal administrativo en su entrada de labores, está conectado para toma de temperatura y aplicación de gel" y, con el correo del 9 de diciembre, proporcionó evidencia fotográfica de dicho bien donde se aprecia que está en uso.</p>
Bienes muebles	N° bienes	Importe original	%															
Sin observación	9	\$134,882.41	33															
Con observación	18	239,402.20	67															
Total	27	\$374,284.61	100.00															

Elaboró M.A. Rocío Saíz Bonilla M.A.F. Dante Omar Cano Viveros Auditores	Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de la Facultad Lic. Vanessa Verónica Medina Muñoz Administradora
---	---	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

A continuación, se detallan las observaciones determinadas:

4.1 Un bien sin utilizar por un importe de \$31,111.20

Derivado de la revisión a los bienes de la Facultad de Trabajo Social, se detectó que el Tótem (filtro sanitario) con número de inventario N00187171, bajo el resguardo de la C. Vanessa Verónica Medina Muñoz, no está siendo utilizado. Al decir de la Administradora, es porque puede dañarse por el calor al estar a la intemperie. Actualmente, está resguardado en la Dirección de la Facultad y se está evaluando transferirlo a la Facultad de Pedagogía para que se use.

4.2 Un bien para baja con un valor original de \$19,499.60

La computadora portátil Dell con número de inventario N00173816 y número de serie 60B04M2, adquirida desde el 22 de febrero de 2018, cuenta con el dictamen técnico para baja elaborado por Omar Hernández Vidal, de fecha 28 de abril de 2022 por motivo de que *"el equipo enciende en ocasiones y cuando enciende, si se conecta una memoria USB se apaga el equipo y ya no enciende hasta pasado un tiempo o días. Posible daño de tarjeta madre, porque se formateó y sigue igual"*. Esta computadora fue entregada a la Vice Rectoría desde abril de 2022 para que proceda el registro de su baja en sistema.

4.1 Fotografía de la ubicación actual del Tótem, copia del resguardo firmado y la actualización de su ubicación en el sistema o, en su caso evidencia de la transferencia del bien.

4.2 De que en el sistema, la computadora portátil N00173816 se dio de baja del inventario de bienes asignados a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan.

Comentario de la Contraloría General

14/12/2022

En virtud de que está en uso este bien y no se tuvo que modificar su ubicación y usuario responsable, esta recomendación se da por atendida.

Recomendación correctiva 4.2 – Atendida

Comentario de la entidad académica

8/12/2022

Con el correo electrónico del 8 de diciembre de 2022, la Administradora de la Facultad proporcionó copia del oficio Hermes WTUW6368-22 del 16 de noviembre de 2022, donde la Directora de Control de Bienes Muebles e Inmuebles comenta que *"...los dictámenes técnicos son el soporte que ampara la baja puesto que con la implementación del nuevo sistema ya no se cuenta con una solicitud impresa. Adicionalmente, como podrán consultar en el catálogo de activo fijo, dichos bienes ya no deberán aparecer en su inventario"*; y el 9 de diciembre envió en formato Excel, el reporte de activo fijo de la Facultad.

Elaboró

M.A. Rocío Sáiz Bonilla

M.A.F. Dante Omar Cano Viveros
Auditores

Revisó

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz

Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable

Dra. Dora Alicia Daza Ponce
Directora de la Facultad

Lic. Vanessa Verónica Medina Muñoz
Administradora



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

4.3 Falta de actualización de la ubicación de 12 bienes con un valor original de \$160,068.64

Es necesario actualizar en sistema la ubicación de los 12 bienes muebles por \$160,068.64 y adherir la etiqueta de código de barras con número de inventario de 11 de los bienes relacionados en el cuadro 4.3:

Cuadro 4.3

Nº	Número de Inventario	Ubicación SIIU	Ubicación actual	Valor original	Etiqueta adherida
1	N00177550	Oficinas adm.	Aula 8	19,639.58	No
2	N00186424	Oficinas adm.	Aula 9	12,122.00	No
3	N00184781	Administración	Biblioteca	16,304.96	No
4	N00184780	Administración		16,304.96	No
5	N00184782	Administración		16,304.96	No
6	N00177545	Oficinas adm.		19,639.58	No
7	N00173818	Cubículo 9	Cubículo 6	19,499.60	Si
8	N00186421	Oficinas adm.	Cubículo de la Mtra. Maricela Cruz del Ángel	12,122.00	No
9	N00119340	Administración	Cubículo del Mtro. Miguel Ángel Cruz Treviño	1,817.00	No
10	N00186419	Oficinas adm.		12,122.00	No
11	N00119408	Administración	Dirección	2,070.00	No
12	N00186423	Oficinas adm.	Oficina de la Directora	12,122.00	No
Total				\$160,068.64	

Adicionalmente, es necesario analizar si con la actualización de la ubicación también deba cambiarse el usuario asignado de los mismos, por lo que también se actualizaría el resguardo correspondiente.

4.3 De que en el sistema se actualizó la ubicación de los 12 bienes relacionados en el cuadro 4.3 y fotografías donde se aprecie que se adhirió la etiqueta de código de barras a los 11 bienes y en su caso, la actualización de resguardos.

Comentario de la Contraloría General

14/12/2022

De revisar el reporte de activo fijo de la facultad se confirmó que ya no forma parte del mismo la computadora con número N00173816, por lo que esta recomendación se da por atendida.

Recomendación correctiva 4.3 – Atendida

Comentario de la entidad académica

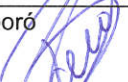


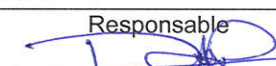
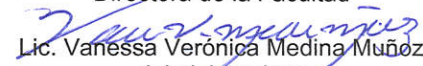
8/12/2022

Con el correo electrónico del 8 de diciembre de 2022, la Administradora adjunto un archivo con la evidencia fotográfica de los bienes y los resguardos donde se reflejan los cambios realizados en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFyM).

Comentario de la Contraloría General

14/12/2022

Se confirmó que se actualizó la ubicación de los 12 bienes mencionados en el cuadro 4.3 y todos cuentan con la etiqueta de código de barras con número de

<p>Elaboró</p>  M.A. Rocío Sáiz Bonilla M.A.F. Dante Omar Cano Viveros Audidores	<p>Revisó</p>  L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	<p>Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p>Responsable</p>  Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de la Facultad  Lic. Vanessa Verónica Medina Muñoz Administradora
--	--	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

4.4 Tres bienes muebles sin etiqueta con código de barras con número de inventario con un valor original de \$24,088.56

El aire acondicionado tipo mini Split con número de inventario N00176193 y número de serie EXF361T8021700393 con un valor original de 19,687.52 y los archiveros verticales metálicos con número de inventario T00515996 y T00590200 por \$2,144.84 y \$2,256.20 respectivamente, carecen de sus etiquetas de código de barras con número de inventario.

4.4 De que se adhirió la etiqueta de código de barras con número de inventario al aire acondicionado con número de inventario N00176193 y a los archiveros metálicos T00515996 y T00590200 (fotografía)

inventario adherida, por lo que se atendió esta recomendación.

Recomendación correctiva 4.4 – Atendida

Comentario de la entidad académica

8/12/2022

Con el correo electrónico del 8 de diciembre de 2022, la Administradora adjunto un archivo en PDF, la evidencia fotográfica de los bienes N00176193 (activo 320185), T0051996 (activo 66544) y T00590200 (activo 49028) donde se aprecia que está adherida la etiqueta de código de barras con número de inventario.

Comentario de la Contraloría General

14-12/2022

Se confirmó con la evidencia fotográfica que se adhirieron las etiquetas, por lo que esta recomendación se da por atendida.

Elaboró

M.A. Rocío Sáiz Bonilla

M.A.F. Dante Omar Cano Viveros
Auditores

Revisó

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz

Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable

Dra. Dora Alicia Daza Ponce
Directora de la Facultad

Lic. Vanessa Verónica Medina Muñoz
Administradora



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

4.5 Un bien con falta de resguardo por un monto de \$4,634.20

El gabinete universal con número de inventario T00683137 continúa sin asignarse a algún usuario de la Facultad y no tiene adherida la etiqueta de código de barras con número de inventario, a pesar de haber sido adquirido desde el 8 de noviembre de 2021. Al respecto, la Administradora comentó en el correo electrónico del 8 de noviembre de 2022 lo siguiente: *“ese bien fue recibido el día 26 de octubre del 2021 del cual es un bien que fue cargado con recursos del fondo 131 de la maestría; sin embargo, en el sistema SIIU banner fue cargado hasta el día 17 de noviembre a la dependencia 41202 Facultad de Trabajo Social. Cabe hacer mención que a finales del 2021 no era posible hacerles cambios en el sistema banner debido a que se estaba migrando la información al Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales y a la fecha no se ha entregado el levantamiento físico del inventario con todos los cambios correspondiente y resguardos emitidos ya que nos encontramos en este proceso del levantamiento. Por tal motivo no se tiene resguardo correspondiente a ese bien”.*

Causas:

- Incumplimiento de la normativa.
- Deficiencias en el control para la salvaguarda y custodia de los bienes de la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan.
- Falta de actualización de los bienes que forman parte del inventario de la Facultad.

Efectos:

- Existe riesgo de robo o extravío.
- Dificultad para la localización de los bienes.
- Información errónea entre los datos que reporta el SIIU y el inventario físico de los bienes.

4.5 De la asignación del gabinete universal con número de inventario T00683137 y de que se le adhirió la etiqueta de código de barras con número de inventario.

Recomendación correctiva 4.5 – Atendida

Comentario de la entidad académica

8/12/2022

Con el correo electrónico del 8 de diciembre de 2022, la Administradora adjunto un archivo el resguardo firmado por ella por el gabinete universal, ubicado en el área física 0240, así como evidencia fotográfica de la etiqueta azul adherida al gabinete.

Comentario de la Contraloría General

14/12/2022

Se confirmó con la evidencia fotográfica que se adhirió la etiqueta y proporcionaron el resguardo firmado por el usuario, por lo que esta recomendación se da por atendida.

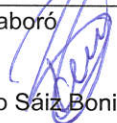

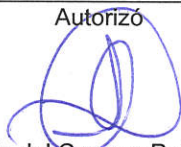

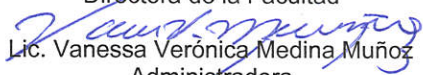
Elaboró M.A. Rocío Sáiz Bonilla M.A.F. Dante Omar Cano Viveros Auditores	Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de la Facultad Lic. Vanessa Verónica Medina Muñoz Administradora
---	--	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Fundamento Legal:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7 fracción I.
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 70, fracciones I y II.
- Estatuto General, artículos 4 fracciones I y VIII, 317 fracciones II, III, XIX y XX y 336 fracciones I, II y XV
- Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, artículos 2 fracciones I y II, 40, 41, 42, 52, 54 fracciones I y III, 55, 58, 69, 70, 71 fracciones I, V.
- Proceso: Administración de Bienes y Servicios, Subproceso: Control de Bienes Muebles e Inmuebles, Procedimientos:
 - Registro y Actualización de Bienes (ABS-CB-P-01), II Políticas.
 - Control de Bienes Muebles e Inmuebles (ABS-CB-P-02), II Políticas
- Proceso: Administración de Bienes y Servicios Subproceso: Procedimiento de Baja y Desincorporación de Bienes Muebles (ABS-CB-P-03), II Políticas.

Elaboró  M.A. Rocío Sáiz Bonilla M.A.F. Dante Omar Cano Viveros Auditores	Revisó  L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dra. Dora Alicia Qaza Ponce Directora de la Facultad  Lic. Vanessa Verónica Medina Muñoz Administradora
--	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Recomendaciones preventivas

Además de las recomendaciones señaladas en las cédulas de resultados finales, se hacen las siguientes recomendaciones de carácter preventivo a la Directora de la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan, conjuntamente con la Secretaria de la Facultad y Administradora:

Escolar, procedimiento 2.1

1. La Secretaria de la Facultad deberá vigilar que no existan irregularidades en la escolaridad de los alumnos, tal y como lo indica el artículo 87, fracción II del Estatuto General.

Recursos Humanos, procedimientos 4.2 y 4.4

2. La Secretaria de la Facultad deberá supervisar que el control de asistencia del personal académico garantice el cumplimiento de los horarios de clase establecidos, reportando en su caso, las inasistencias del personal académico en tiempo y forma ante la Dirección de Personal, en apego al artículo 72, fracción II de la Ley Orgánica.

Comités Pro-Mejoras (CPM), procedimiento 5.2

La Directora, conjuntamente con la Administradora, deberán:

3. Cerciorarse de que al inicio del año, se someta a consideración del CPM el calendario anual de sesiones y que cada acta incluya, de manera pormenorizada, los conceptos e importes autorizados del Fondo 133, de acuerdo a lo establecido en la fracción IV del artículo 22 del Reglamento de Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas.
4. Asegurarse de que el CPM sesione por lo menos 4 veces al año, de acuerdo a la periodicidad señalada en el artículo 20 del Reglamento de CPM, dejando constancia en las actas de que los miembros revisaron y analizaron la disponibilidad de los ingresos por cuotas voluntarias.
5. Verificar que el CPM presente semestralmente, los informes sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas a la Junta Académica para su revisión y aprobación, en cumplimiento del artículo 29 del citado Reglamento.
6. Publicar, a más tardar en los quince días hábiles posteriores al cierre de cada semestre, el Informe de ingreso y aplicación de las cuotas voluntarias del CPM en su portal de internet.

Elaboró M.A. Rocío Sáiz Bonilla M.A.F. Dante Omar Cano Viveros Auditores	Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de la Facultad Lic. Vanessa Verónica Medina Muñoz Administradora
---	--	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan
Cédula de resultados finales

Programa Operativo Anual (POA) transición a Presupuesto Basado en Resultados (PbR), procedimiento 7.







7. Conjuntamente con la Administradora, establecer las medidas de control interno necesarias, para garantizar que los porcentajes de avance de cumplimiento de los resultados que se reportan a la Unidad Responsable sean congruentes con la evidencia documental.

Recursos Materiales (Inventario), procedimiento 8.

8. Reforzar las medidas de control para la salvaguarda y protección de los bienes muebles.

Total de recomendaciones preventivas: 8

La presente cédula con recomendaciones preventivas, forma parte de las Cédulas de Resultados Finales de la auditoría CG0847/2022 realizada a la Facultad de Trabajo Social, región Poza Rica-Tuxpan, por los ejercicios 2021 y 2022. -----

<p>Elaboró</p>  <p>M.A. Rocio Sáiz Bonilla</p> <p>M.A.F. Dante Omar Cano Viveros Auditores</p> 	<p>Revisó</p>  <p>L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de la Facultad</p>  <p>Lic. Vanessa Verónica Medina Muñoz Administradora</p>
---	---	--	---